

<b>PROYECTO DE ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO AUTONÓMICO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal.</li> <li>• Material y suministros.</li> <li>• Infraestructura.</li> <li>• Arbitrajes, transporte, seguros, gastos sanitarios, etc.</li> <li>• <b>Seguro Deportivo Obligatorio</b></li> <li>• Uso de instalaciones deportivas.</li> <li>• Otros gastos.</li> </ul>				
<b>TOTALES GASTOS:</b>				

NOTA: se deberán adjuntar originales de cada una de las facturas y pagos detallados, así como la demás documentación establecida como obligatoria en las Bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones.

Don/Doña \_\_\_\_\_, representante legal de la Entidad solicitante certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente Anexo.

En Melilla, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_.

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

**2853.-** El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el 09 de noviembre de 2012, aprobó, a propuesta de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, el expediente relativo a la modificación de las Bases Reguladoras de las subvenciones institucionales para Clubes Deportivos Melillenses de Fútbol, Fútbol Sala y/o Fútbol Playa que participen en competiciones oficiales autonómicas y para su gestión y administración y sus Anexos I a VII, que se publica para su general conocimiento:

"Primero.- Que con fecha 14 de febrero de 2012 el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla procede a la aprobación de la propuesta de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes propuesta de aprobación de las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA CLUBES DEPORTIVOS MELILLENSES DE FÚTBOL, FÚTBOL SALA Y/O FÚTBOL PLAYA QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES OFICIALES AUTONÓMICAS Y PARA SU GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN y sus Anexos. (BOME extraordinario número 4 de 17 de febrero de 2012).

Segundo.- Que con fecha 06 de noviembre de 2012 se elabora por Técnico en Deportes de la Dirección General de Juventud y Deportes a evacuar informe-propuesta de modificación de determinados artículos de las BASES